

Editora: T. I. S. A.
REDACCION Y
ADMINISTRACION
Pelayo, 28 (1)

TELEFONOS
301 - 54 - 54
(20 LINEAS)

«Telex»: 54.530 y 54.781
DEPOSITO LEGAL
B. 6.369 --- 1958

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: 20 pesetas
Sobretasa aérea: 1 peseta

LA VANGUARDIA

ESPAÑOLA

Director: Horacio Sáenz Guerrero

Dos guardias civiles, vilmente asesinados en Barcelona

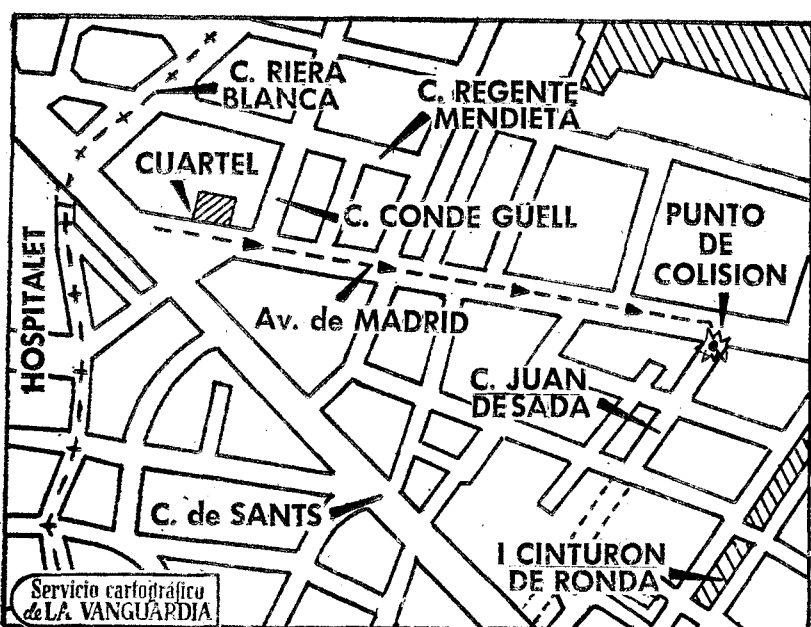
El crimen que segó sus vidas se produjo a las puertas del cuartel de la benemérita institución situado en la avenida de Madrid

Dos guardias civiles fueron asesinados a las once y media de la mañana de ayer sábado, en un atentado perpetrado ante las puertas del cuartel de la Guardia Civil situado en la Avenida de Madrid números 11-21, donde tiene su sede la Jefatura de la Cuarta Zona de la Benemérita.

Los hechos ocurrieron rápidamente. Un automóvil «Simca 1200», de color blanco y matrícula B-4969-W, al parecer robado, se estacionó con el motor en marcha en doble fila frente al cuartel. Del coche descendieron dos hombres, que parecían tener entre 25 y 30 años de edad, mientras un tercero, de la misma edad, permanecía en el interior del vehículo. Los dos que descendieron del coche caminaron tran-

quilamente por la acera colindante del cuartel. Uno de ellos vestía pantalón azul y chaqueta negra, y el otro pantalón azul y un jersey de punto. Inesperadamente dispararon con sendas pistolas, una de mayor calibre que la otra, contra el número que se encontraba de servicio de vigilancia en la puerta del acuartelamiento. Otro guardia civil, que, vestido con mono azul, efectuaba la reparación de un automóvil aparcado se avalanzó contra los dos asaltantes quienes les dispararon dos balazos. Uno de los guardias civiles falleció en el acto, y el otro poco después a consecuencia de las heridas de suma gravedad que sufrió.

Infructuosa persecución de los autores del atentado



Uno de los asaltantes, al emprender inmediatamente la huida, dijo al otro: «Corre, que ya lo tengo...» se supone que refiriéndose al subfusil del guardia de vigilancia, y huyeron con el mismo automóvil con que habían llegado. Parece que en su huida los tres individuos dispararon una ráfaga contra el acuartelamiento que no alcanzó a nadie. Varios guardias civiles, al oír los primeros disparos, salieron del cuartel en persecución de los autores del atentado. Estos se dirigieron por la Avenida de Madrid en dirección al centro de la ciudad, pero unas bocacalles más allá, a unos doscientos metros, se estrellaron contra un coche «Seat 850», matrícula B-4628-X, que estaba aparcado en la confluencia de la Avenida de Madrid con la calle Juan de Sada, por lo que los tres individuos tuvieron que emprender su huida a pie perdiéndose por las calles de la zona.

Desde el primer momento, importantes contingentes de las fuerzas de la Guardia Civil, de la Policía Armada y del Cuerpo General de Policía rodearon la zona para realizar las pesquisas encaminadas a la identificación y detención de los autores del atentado.

Traslado al Hospital Clínico

Los dos guardias civiles asesinados fueron trasladados inmediatamente después de producirse el atentado al Hospital Clínico, el más cercano al lugar de los hechos. Pese a todo, ambos ingresaron en dicho hospital ya cadáveres, y los médicos tan sólo pudieron certificar su defunción. Sus cuerpos quedaron ingresados en el Hospital Clínico, en cuyo depósito judicial les fueron practicadas las pruebas forenses.

Los dos guardias civiles asesinados son don Rafael Carrasco Lamas, natural de Ubeda (Jaén), de 35 años de edad, casado y padre de cuatro hijos, de 15, 9, 6 y 3 años de edad; había ingresado en la Guardia Civil en 1969. Y don Antonio López Cazorla, natural de Auncancel (Málaga), de 37 años de edad, casado, y padre de tres hijos de 13, 9 y 5 años; se había incorporado al cuerpo de la Guardia Civil en 1968.

Escenas de dramática emoción en la capilla ardiente

La capilla ardiente quedó instalada a partir de las siete de la tarde de ayer en el acuartelamiento de la Guardia Civil, en la avenida de Madrid. El director general de la Guardia Civil, teniente general don Antonio Ibáñez Freire, y el subdirector general de la Guardia Civil, general de división, don Salvador Bujanda, hicieron acto de presencia en la capilla ardiente así como las primeras autoridades barcelonesas y dirigentes de algunos partidos políticos.

Durante la tarde y noche, ocurrieron en la capilla ardiente varias escenas de dramática emoción. En primer lugar, cuando los restos de ambos guardias llegaron al cuartel, procedentes del Hospital Clínico. Las esposas e hijos de los fallecidos los acogieron con muestras de desgarrada desolación.

Similares escenas de dramatismo se registraron entre otros familiares y amigos que fueron llegando posteriormente al cuartel, al igual que entre algunos de los centenares de compañeros que

pasaron ante los restos mortales de los dos guardias civiles.

Asimismo, en la Jefatura de la IV Zona de la Guardia Civil se recibieron numerosos telegramas y testimonios de condolencia.

Esta mañana, a las 9,30, funeral en la Capilla Castrens de la Ciudadela

A las nueve y media de la mañana de hoy, domingo, se celebrará un funeral «corpore insepulto» en la capilla castrens del Parque de la Ciudadela. Los restos mortales de los dos guardias civiles serán trasladados después a sus respectivas poblaciones natales. Los dos cadáveres, acompañados por familiares de cada una de las víctimas, serán trasladados en la misma caravana hasta Bailén. Desde el cruce próximo a esta localidad, los restos mortales del señor Carrasco Lamas serán trasladados a Ubeda, y los del señor López Cazorla, a Málaga.

Comunicado del Gobierno Civil

El Gobierno Civil de Barcelona facilitó a las seis de la tarde la siguiente nota a través de su gabinete de prensa:

«A las 11,30 horas, aproximadamente, del día de hoy, individuos no identificados, efectuaron un atentado contra la Fuerza que estaba de vigilancia exterior en el Acuartelamiento de las Fuerzas de la Guardia Civil, sito en la Avda. de Madrid, núms. del 11 al 21, de esta capital. A consecuencia de los disparos efectuados resultaron muertos el centinela don Antonio López Cazorla, casado,

(Continúa en la página siguiente)

Monseñor Yanes, nombrado arzobispo de Zaragoza

El doctor Cantero Cuadrado seguirá, al menos de momento, en las Cortes y en el Consejo del Reino

Significativo nombramiento episcopal el que se hizo público ayer al mediodía en Roma y Madrid: monseñor Elías Yanes, secretario de la Conferencia Episcopal Española, pasa a suceder al doctor don Pedro Cantero Cuadrado en la Archidiócesis de Zaragoza, con lo cual se acepta a éste la renuncia que presentó al Papa al cumplir los 75 años, es decir, el 23 de febrero de este año.

La Archidiócesis de Zaragoza tiene un indudable peso específico en la Iglesia española por la significación de la sede en el conjunto del país, incluso en el orden civil, y por ser su titular el dirigente de la acción pastoral en toda la región aragonesa, cuyos obispos han manifestado últimamente la necesidad de una pastoral de conjunto en aquella zona. En la Archidiócesis zaragozana los problemas son también abundantes y no han faltado situaciones conflictivas en la última etapa del doctor Cantero Cuadrado —la más conocida ha sido el «caso Fabara», que condujo a la dolorosa marginación eclesial de un amplio grupo de jóvenes sacerdotes que se solidarizaron con don Wirberto Delso—, situaciones que van a exigir una terapéutica de largo alcance por el nuevo titular de la sede del Pilar.

Este nombramiento plantea también la cuestión de los cargos políticos que ostenta actualmente el doctor Cantero: miembro de las Cortes (junto con monseñor Guerra Campos), del Consejo del Reino y del de Regencia. Su renuncia a la sede no supone la renuncia a estos cargos, al menos hasta el final de la presente legislatura. Se desconoce, por otra parte, cuál será la composición del Consejo del Reino una vez constituidas las nuevas Cortes. La Ley para la Reforma Política no toca el tema y sólo alude a su presidente y a los diez miembros que elegirán el Congreso y el Senado. En medios gubernamentales se cree que desaparecerán las representaciones institucionales del Consejo del Reino.

Esta última interpretación parece la más aceptada por los medios jurídicos gubernamentales, que estiman que la Ley para la Reforma Política implica la desaparición de las representaciones no electivas del Consejo del Reino, como es el caso del prelado de mayor jerarquía o antigüedad de los que sean procuradores en Cortes.

En medios eclesiásticos, no se ha planteado el tema de la aceptación, en caso de que fueran designados, de cargos en las futuras Cortes y, por lo tanto, se carece de criterios a seguir en este campo.

Por otra parte, las Cortes se compondrán de diputados y senadores; no habrá procuradores, que es el requisito previo para formar parte del Consejo del Reino en calidad del prelado de mayor antigüedad. Esta posible desaparición de la representación institucional del Consejo del Reino afectaría al Consejo de Regencia, que tendría que ser rápidamente sustituido, estableciendo el orden regular de sucesión en la Corona y nombrando un regente para casos de ausencia, enfermedad o desaparición del Rey hasta que su heredero tenga edad para reinar.

(Véase la biografía de monseñor Yanes y otras informaciones en la página 38)

